

### **Temario Maquinista de Entrada (Rama de Conducción):**

- **ANEXO V** Programa de formación y pruebas de evaluación de maquinistas de la Orden FOM 2872/2010, de 5 de noviembre, por la que se determinan las condiciones para la obtención de los títulos habilitantes que permiten el ejercicio de las funciones del personal ferroviario relacionadas con la seguridad en la circulación, así como el régimen de los centros homologados de formación y de los de reconocimiento médico de dicho personal (versión consolidada)

Y su desarrollo formativo especificado en:

- Anexo III sobre contenido de los programas formativos de los cursos conjuntos de licencia y diploma de conducción o conocimientos generales comunes de los certificados de conducción establecidos en la Recomendación Técnica 2/2016 de la AESF sobre criterios para la elaboración de programas formativos para personal de conducción.

**No se facilitan documentos de este temario, los documentos son los que el propio aspirante ha estudiado para la obtención de la licencia o diploma de conducción.**